MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 159/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ CON RUC 2082221-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 25/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CÑIA CIRATY-ZONA NANAWA" CON ID 417.382 POR LA SUMA DE G. 93.613.730 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-

Nueva Colombia, 19 de setiembre de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de setiembre de 2022.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 25/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado-Cñia Ciraty-Zona Nanawa" con ID 417.382 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	RUFINO ROMERO	G. 93.613.730
2	VILLSER – COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez	G. 93.613.730
3	JANNELY DOMINGUEZ ARZAMENDIA	G. 93.613.764
4	UBALDO MARTIN BRITEZ	G. 93.615.905
5	JOSE ANIBAL RIVAS	G. 99.465.825
6	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	G. 64.765.230

Que, la oferta del oferente IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS corresponde al llamado de otra convocante con ID Nº 417.192, por tal motivo se desecha su oferta.

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9 y la firma RR Construcciones de Rufino Romero con RUC 1681734-6 igualan en ofertas más bajas, por lo cual se procede aplicar el 1º criterio de desempate:**

a) Mayor número de empleados inscriptos en IPS, en promedio de los últimos (6) meses anteriores al acto de apertura, para lo cual se ha solicitado a ambas empresas la Declaración Jurada de Salarios, que han utilizado para el pago del seguro social.-
- El oferente VILLSER Comercial, presenta (15) empleados en los últimos 6 meses
- El oferente RR Construcciones, presenta (1) empleados en los últimos 6 meses.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Juan Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Que la firma **VILLSER COMERCIAL, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **VILLSER Comercial, de Carlos Marcelino Chávez, con RUC 2082221-9** por valor de **G. 93.613.730 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos trece mil setecientos trece)** la Contratación Directa (CD) N° 25/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado-Cñia Ciraty-Zona Nanawa" con ID 417.382 -

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. CARLOS MARCELINO CHAVEZ con CI N° 2.082.221. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia